

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

23/05

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 008178-JORGE ROMAN MATOS DIAZ

DOMICILIO 14; NO. EXT. 1 D; ENTRE CALLE 110 Y 112; SAN JOAQUÍN; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 209 2296

ORDEN DE SERVICIO

19/05/2025

OSV-0600

RV1613-0007

RV1613-0007 - 09/04/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 16-SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD 13-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHN941A

SERIE 1FM5K7D89DGB65238

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 262664

DESCRIPCIÓN CAMIONETA FORD EXPLORER VAN XLT

LITRAJE 3.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$2,754.00
0010	AFLOJATODO	PIEZA	ECOM	1	\$201.00	\$201.00
0019	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	PIEZA	ECOM	1	\$188.00	\$188.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	ECOM	1	\$183.00	\$183.00
0035	GALON DE ANTICONGELANTE	PIEZA	MTR	2	\$356.00	\$712.00
0385	ACEITE 5W30 SINTETICO A MOTOR A GASOLINA DE 946 ML	PIEZA	GONHER	7	\$210.00	\$1,470.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$19,328.00
0012	FILTRO DE AIRE P/CAMIONETA	PIEZA	GONHER	1	\$273.00	\$273.00
0060	TERMOSTATO	PIEZA	GATES	1	\$790.00	\$790.00
0273	FILTRO DE ACEITE P/CAMIONETA	PIEZA	GONHER	1	\$360.00	\$360.00
0376	EMPAQUE DE MULTIPLE ESCAPE	PIEZA	DC	1	\$1,066.00	\$1,066.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0389	MANGUERA DE RADIADOR	PIEZA	APA	2	\$2,533.50	\$5,067.00
0455	BOMBA DE AGUA.	PIEZA	EAGLE	1	\$3,814.00	\$3,814.00
0457	BUJIAS PUNTA DE PLATINO	PIEZA	NGK	6	\$177.00	\$1,062.00
2411	TOMA DE AGUA	PIEZA	CANADIAN	1	\$1,960.00	\$1,960.00
4546	JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	PIEZA	DC	2	\$960.00	\$1,920.00
4551	JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	PIEZA	DC	2	\$1,508.00	\$3,016.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$27,000.00
0228	SERVICIO DE TORNERIA: RECTIFICACION DE SUPERFICIE, REPARACION DE PICADURA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CABEZOTE	SERVICIO	N/A	2	\$7,500.00	\$15,000.00
1366	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. / APLICACION DE AFLOJATODO PARA EL DESARMADO Y ARMADO DE MOTOR (COLOCAR CABEZAS DE MOTOR, CAMBIO DE TERMOSTATO, CAMBIO DE TOMA.DE AGUA, CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO SE AIRE, SUMINISTRO DE ACITE AL MOTOR Y ANTICONGELANTES, CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR,JUNTAS DE PUNTERIAS, EMPAQUE DE MULTIPLE DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	N/A	1	\$12,000.00	\$12,000.00

SUBTOTAL \$49,082.00
IVA \$7,853.12
RESICO \$0.0
TOTAL \$56,935.12

(SON: CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N)

Cadena Original : |16|13||OSV-0600|8178|569351200|19052025|33|02|

Cadena Encriptada : qbV5EDpTTG8/HQ8PNUFgO+e6FJXm7C6VWWIODwXTXndowub2Hx5ZZTTSokV53ybm

Mtro. Samuel Aarón Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



19/05/2025
OSV-0600
RV1613-0007

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111116131851BB0430000034001402570N115A3551	31,320.00
2111116131851BB0430000034001402570N115A2961	22,420.48
2111116131851BB0430000034001402570N115A2612	\$3,194.64
	\$56,935.12

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista OINTIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



19/05/2025
OSV-0600
RV1613-0007

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Daniel Isaac Rueda Arcos
Fecha 21/Mayo/2025
Firma [Firma]
Cargo Analista Especializado

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. [Firma] JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



19/05/2025
OSV-0600
RV1613-0007

Página 4 de 4